

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

ANEXO I ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFON DE 20 LITROS.

1.- CARACTERÍSTICAS DE "LOS BIENES".

En relación al agua:

- Deberá de cumplir con las normas oficiales mexicanas y las internacionales "NOM-201-SSA1-2002".
- Contenido de sodio menor de 5 miligramos de sodio por porción.
- Agua sin contenido de químicos ni conservadores.

En relación a los garrafones:

- Envase de policarbonato, materiales que no contaminan como el PVC.
- El proceso de esterilización debe de realizarse de manera mecánica donde se garantice que quedan libres de olores lavado y saneamiento.
- · Tapa roscada hermética.

2.- LUGAR Y CANTIDADES APROXIMADAS DE "LOS BIENES".

La entrega se realizara en las áreas indicadas por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de las instalaciones de "LA CONVOCANTE", ubicada en av. Presidente Juárez no. 58, col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de acuerdo a lo siguiente:

- · Surtimiento semanal aproximado 150 garrafones
- · Surtimiento mensual aproximado 600 garrafones
- Surtimiento anual aproximado 7,800 garrafones

Mismos que serán entregados semanalmente, con base en el numeral 4.2.1.1.3 del Acuerdo, por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LOS BIENES" se entregaran de acuerdo a las Órdenes de Suministro generadas por el área requirente,

3.- PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE "LOS BIENES".

El plazo de la entrega será del mes de febrero al 31 de diciembre de 2017.

Deberá proporcionar, en calidad de comodato 280 garrafones de policarbonato en presentación de 20 litros.

d



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

- Deberá proporcionar en calidad de préstamo o comodato 33 despachadores para agua (calentadores/enfriadores).
- Proporcionar en calidad de comodato un anaquel en presentación de 20 garrafones.
- Deberá realizar un mantenimiento correctivo y/o preventivo a los despachadores de agua (calentadores/enfriadores), tres veces al año.
- Deberá dejar en calidad de comodato 1 garrafón de policarbonato con agua purificada en presentación de 20 litros independiente de la entrega que esté realizando en esa fecha de garrafones, en promedio cada 3 meses mientras esté vigente el Pedido, para el análisis que realizara el Departamento de Control de Calidad de "LA CONVOCANTE".
- Deberá de presentar los análisis de calidad del agua, como marca la Secretaría de Salubridad que se encuentre vigente en ese momento, con una antigüedad no mayor a un año.

4.- GARANTÍA DE "LOS BIENES".

Los "LICITANTES" deberán manifestar en su propuesta técnica, que "LOS BIENES" que ofrecen a "LA CONVOCANTE" cumplen estrictamente con condiciones, características, especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en esta convocatoria y sus añexos, y cuenta con garantía contra defectos y vicios ocultos, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 (año) a partir de la fecha de entrega, obligándose "EL LICITANTE" a sustituir, en el lugar en que se hubiese entregado, "LOS BIENES" que resulten con defectos y vicios ocultos, en un periodo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, posterior a la notificación escrita por parte del área usuaria.

5.- VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE "LOS BIENES".

La Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Departamento de Control de Calidad serán los encargados de evaluar, analizar y supervisar que los "BIENES" cumplan con las características, especificaciones y condiciones, de acuerdo a los procesos de análisis del Departamento de Control de Calidad, también se realizara de forma visual y en algunos casos olfativa, conforme al numeral 3 y al anexo I, y hasta la entera satisfacción de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en caso de no cumplir con lo anterior, los "BIENES" serán devueltos al proveedor, hasta la entera satisfacción de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, sin ningún carga extra para "LA CONVOCANTE".

En caso de no cumplir en 2 o más entregas semanales de los "BIENES", "LA CONVOCANTE", podrá dar por terminado anticipadamente el Pedido, sin incurrir en ninguna responsabilidad para "LA CONVOCANTE".



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

ANEXO II

(HOJA MEMBRETADA DE "EL LICITANTE").

MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES

Yo, ____(nombre del apoderado) __, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada, a través de la propuesta en el presente procedimiento de Invitación nacional a cuando menos tres personas electrónica No.IA-020VST002-E6-2017, a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

Clave del Registro Federal de

Contribuyentes:

Domicilio: Calle y Número:

Colonia:

Código Postal:

Delegación o Municipio: Entidad Federativa:

,, Fax:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público ó Fedatario que las protocolizó:

Relación de Socios:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social (para personas físicas, actividad comercial ó profesional:

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público ó Fedatario que las protocolizó:

Nombre y domicilio del apoderado:

Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

Lugar y fecha Protesto lo necesario.

(Firma autógrafa del apoderado)

Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.
- 2.- "EL LICITANTE" deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.
- 3.- De igual forma, tratándose de personas físicas podrá ser adecuado a lo conducente.

7.



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

ANEXO III MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.

(HOJA MEMBRETADA DE "EL LICITANTE").

LICONSA, S.A. DE C.V. PRESENTE

Me refiero al procedimiento de _______ No. _____ en el que mi representada, la empresa <u>(RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)</u> participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de su Reglamento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)





CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

ANEXO IV

(HOJA MEMBRETADA DE "EL LICITANTE").

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

(3)	No	o. <u>(4)</u>	_ en el que mi
(5)	partic	ipa a través	de la presente
mo para la aplis, que celebro e suscribe, ma do el pedido re partida estados Unidos os el 65%*, o citadas Reglas. Protesta de decle Adquisicione eto, en caso de el contenido ental corresponducen el bien, co	deación del requenta las dependentes dependentes dependentes de la total de la	isito de contrencias y en desta de dec lidad del bier ontará(n) con lo como caso engo el cono dos y Servic a aceptar un aquí ofertac és de una ins	enido nacional tidades de la cir verdad que, n que oferto en un porcentaje de excepción de lo cimiento de lo ios del Sector na verificación do, a través de spección física
	ninos de lo prevido nacional di mo para la aplis, que celebro e suscribe, ma do el pedido repartida estados Unidos os el 65%*, o citadas Reglas, protesta de dece Adquisicione eto, en caso di e el contenido intal corresponducen el bien, co si a la convoca	ninos de lo previsto por las "Reido nacional del bien que se mo para la aplicación del requis, que celebren las depende e suscribe, manifiesta bajo prodo el pedido respectivo, la tota partida estados Unidos Mexicanos y cos el 65%*, o(7)	ninos de lo previsto por las "Reglas para la cido nacional del bien que se oferta y en mo para la aplicación del requisito de contes, que celebren las dependencias y en e suscribe, manifiesta bajo protesta de decido el pedido respectivo, la totalidad del bier partida estados Unidos Mexicanos y contará(n) con es el 65%*, o(7) % como caso estadas Reglas. protesta de decir verdad, que tengo el conce el Adquisiciones, Arrendamientos y Service eto, en caso de ser requerido, a aceptar u e el contenido nacional del bien aquí ofertacental correspondiente y/o a través de una insucen el bien, conservando dicha información es a la convocante.

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas.



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

ANEXO IV

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, invitación a cuando menos tres personas, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7 .	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: Si "EL LICITANTE" es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.







CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

ANEXO V

(HOJA MEMBRETADA	DE "EL LICITANTE")
------------------	--------------------

MÉXICO, D.F.,	

INVITACIÓN No. IA-020VST002-E6-2017

LICONSA, S.A. DE C.V. PRESENTE.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE (CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)





CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

ANEXO VI MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

•			
	(HOJA MEMBRETADA DE "EL LICITANTE").		
		, a,	JIAN Bari
	INVITACIÓN No. <u>IA-020VST002-E6-2017</u>		
	LICONSA, S.A. DE C.V. PRESENTE.		
	(NOMPRE) EN MI CARÁCTER DE	CARCON TO A	V 00N I 40
	(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PRO QUE EL SUSCRITO, MI REPRESENTADA O LOS SOCIO SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CUALQUIERA DE LO LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIO SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	(NOMBRE DE LA DTESTA DE DECII DS QUE LA CONFO S SUPUESTOS QU	EMPRESA) R VERDAD DRMAN, NO JE INDICAN

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)





CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

ANEXO VII

(HOJA MEMBRETADA DE "EL LICITANTE").

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	DE LA ADMI	NISTRACIÓ	N PÚBLICA F	EDERAL
		de	de	(1)
Presente.				
Presente.				
Me refiero al procedimiento de que mi representada, la empresa	(3)	No	(4)	en el
que mi representada, la empresa presente proposición.	(5)	, pa	ırticipa a trav	rés de la
Al respecto y de conformidad con lo disperimento y Ser Adquisiciones, Arrendamientos y Ser PROTESTA DE DECIR VERDAD que leyes mexicanas, con Registro Federa asimismo que considerando los criterio anuales) establecidos en el Acuerdo por pequeñas y medianas empresas, publicidad junio de 2009, mi representada(7), con base el(8) De igual forma, declaro que la presentada que la pre	ervicios del S mi representa al de Contrib es (sector, nú el que se est cado en el Dia tiene un en lo cual	Sector Públicada está con uyentes mero total d ablece la est ario Oficial de Tope Má se estatifica	co, MANIFIES nstituida confo (6) e trabajadores ratificación de e la Federació ximo Combi a como una	TO BAJÓ rme a las, y s y ventas las micro, n el 30 de nado de empresa
conocimiento de que la omisión, simu infracciones previstas por el artículo 8 foliales de la dispuesto por el artículo 27, ambos de Públicas, y demás disposiciones aplicales de la dispuesto por el artículo 27.	lación o pres fracciones IV e la Ley Fede	sentación de y VIII, sanci	información t ionables en té	falsa, son rminos de
ATE	NTAMEN	ΤE		
	(9)			

1



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

ANEXO VII

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

- 1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
- Anotar el nombre de la convocante.
- Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
- Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
- 5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
- 6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
- 7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
 Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
 Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
- Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.





CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

ANEXO VIII FO-CON-09

LISTA DE VERIFICAÇIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

FECHA:		
--------	--	--

5.4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBEN EXHIBIR LOS LICITANTES.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTE	REGA	A ENTREGA			TREGA
DOCUMENTO	DESCRIPCION	SI	NO	SI	NO	SI	NO
01 (5.4.1)	Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá presentar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes: a) Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señafará la descripción del objetó social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberías, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y b) Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Los "LICITANTES" podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo II (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitada.						
02 (5.4 2)	Manifestación por escrito en papel membretado del "LICITANTE" bajo protesta de decir verdad y firmado por el Representante Legal, en el que señale que es de nacionalidad mexicana y que además la totalidad de "LOS BIENES" que ofertan y entregarán, son producidos en México y cuentan por lo menos con el 65% (sesenta y cinco por ciento) de contenido nacional conforme a lo dispuesto por el Artículo 35 de "EL REGLAMENTO" y en su caso, a las REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de "LOS BIENES" que se oferta y entrega en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Anexo III y IV.				1		
03 (5.4.3)	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de acuerdo al artículo 48 fracción. X de "El Reglamento"	i ve	dein		kuu		
04 (5.4.4)	Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el 'LICITANTE', o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de 'LA CONVOCANTE', induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la 'La Ley' y el artículo 39 fracción VI inciso f) de 'EL REGLAMENTO', según Anexo V.						



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

DOCUMENTO	ρεοσμομόν	ENT	REGA	ENT	REGA	ENTREGA	
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	SI	NO	SI	NO
05 (5.4.5)	Con fundamento en el artículo 29 fracción VII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar declaración por escrito firmada de manera autógrafa por si mismo, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de "LA LEY" Anexo VI.					*:	
06 (5.4.6)	Copia de la Cédula de Identidad Fiscal, de la persona física o moral.						
07 (5.4.7)	Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", declaración del "LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al Anexo VII (En caso de que "EL LICITANTE", no se encuentre dentro de este rubro, deberá presentar escrito donde manifieste no encontrarse en dicho supuesto).						
08 (5.4.8)	Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la presente convocatoria a la invitación, no podrán ser transferidos por el "LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro prevía autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE".						
09 (5.4.9)	Copia del registro Patronal ante el I.M.S.S. del "LICITANTE".						711
10 (5.4.10)	Escrito mediante el que se compromete en caso de ser ganador del procedimiento de contratación a mantener afifiados a la seguridad social a las personas que entregan "LOS BIENES" Anexo IX.						

5.5.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

DOCUMENTO DE	ρεκοριασίου	DESCRIPCIÓN ENTREGA		ENT	REGA	ENTREGA		
DOCOMENTO	MENTO DESCRIPCIÓN		NO	SI	NO	SI	NO	
01 (5.5.1)	Deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA TÉCNICA", debiendo integrarse con la descripción de "LOS BIENES" que se ofrece a "LA CONVOCANTE", así como sus especificaciones detalladas en los términos establecidos en esta convocatoria y sus anexos. Se presentará la propuesta conforme a lo indicado en el numeral 3 y el Anexo I de esta convocatoria. (Para la presentación de sus proposiciones no deberán usar ninguno de los logotipos integrados en esta convocatoria).							







CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

DOCUMENTO	MENTO DESCRIPCIÓN	ENTE	REGA	ENT	REGA	ENTRE		
DOCUMENTO	DESCRIPCION	SI	NO	SI	I NO	SI	NO	
02 (5.5.2)	Escrito mediante el cual garanticen la calidad de 'LOS BIENES' a abastecer, dicho escrito deberá considerar lo siguiente: 'LOS LICITANTES' deberán manifestar en su propuesta técnica, que 'LOS BIENES' que ofrecen a 'LA CONVOCANTE' cumplen estrictamente con condiciones, características, especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el Anexo I de esta convocatoria y cuenta con garantia contra defectos y vicios ocultos, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 (año) a partir de la fecha de realización, obligándose el 'LICITANTE' adjudicado a sustituir, en el lugar en que se hublese entregado, 'LOS BIENES' que resulten con defectos y vicios ocultos, en un periodo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, posterior a la notificación por parte del área usuaría. En dicho escrito deberán considerar lo siguiente: 'El LICITANTE', deberá garantizar que cuenta con la infraestructura adecuada, personal suficiente y capacitado en el ramo, equipo suficiente y adecuado afin de garantizar que 'LOS BIENES' objeto de esta Invitación sea proporcionado con la oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto por 'LA CONVOCANTE'. 'El LICITANTE' ganador deberá garantizar, que será de su total responsabilidad que 'LOS BIENES' sean entregados a entera satisfacción de 'LA CONVOCANTE' de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3 y el Anexo I de esta convocatoria, mismas que serán verificadas previamente por la Coordinación de Recursos Materia/es y Servicios Genera/es.							
03. (5.5.3)	Deberá de presentar los análisis de calidad del agua, como marca la Secretaría de Salubridad que se encuentre vigente en ese momento, con una antiquedad no mayor a un año.	•				eser i	·v. ·	

5.6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA		ENTREGA		ENTREGA	
DOCOWENIO	DESCRIPCION	SI	NO	SI	NO	SI	I NO
01 (5.6.1)	La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA ECONÓMICA", indicando la descripción general de "LOS BIENES", deberá indicar, el lugar de entrega, las condiciones de entrega, los precios en moneda nacional y que serán fijos hasta el total cumplimiento del Pedido respectivo, desglose de precios unitarios y el importe total de la propuesta, considerando todos los gastos necesarios para la entrega de los mismos, así como las condiciones de pago, el cual se realizara a los 20 días después de presentar la factura, garantía de cumplimiento y el porcentaje de la pena convencional de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos por "LA CONVOCANTE" en esta convocatoria y sus anexos Anexo X.		The state of the s				\cap
02 (5.6.2)	En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 1 (un) año posterior a la fecha de presentación de propuestas.						

(5.6.2)	mínima de 1 (un) año posterior a la fecha de presenta	ación de propuestas.	
Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a		de	de 2017 /
Nomb	re y firma autógrafa del apoderado:		



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

ANEXO IX

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO MEDIANTE E	QUE SE COMPROMETE	N EN CASO DE SER
GANADORES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRAT		
SOCIAL A LAS PERSONAS QUE PROPORCIONAN		no cho apient
Tlainepantia de Baz, Edo. de Més	rico, a de	de 2017.

"LICONSA", S.A. de C.V. Presente

(<u>Nombre</u>), en mi carácter de representante legal de la empresa (______), declaro en caso de resultar adjudicado, que conforme a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social, mantendré afiliados durante la vigencia del Pedido, a la Seguridad Social a las personas que proporcionarán "LOS BIENES".

Así mismo, decláro que me comprometo a proporcionar la siguiente información de cada empleado al inicio de la entrega de "LOS BIENES" en la Convocante:

Alta ante el IMSS

Atentamente

Nombre y firma Apoderado

7



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

ANEXO X FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

(HOJA MEMBRETADA DE "EL LICITANTE")

Invitación número: IA-020VST002-E6-2017

LICONSA, S.A. DE C.V. GERENCIA METROPOLITANA NORTE PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

Para la adquisición de AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFON DE 20 LITROS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CANTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1			7 / 100 / 100 / 100	The state of the s	100	
-114 (16 F > 1, °))))	- 26 .	45		SUBTOTAL	10	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
						14
				TOTAL		

CON NÚMERO Y LETRA EL IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.:

INCLUYE TODOS LOS GASTOS, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SEA NECESARIO EROGAR PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE "LOS BIENES", DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

Favor de señalar cada uno de estos conceptos de acuerdo a lo señalado en la presente convocatoria.

LUGAR DE ENTREGA
CONDICIONES DE ENTREGA
VIGENCIA DE LA PROPUESTA:
PRECIOS FIJOS.
TIPO DE MONEDA
GARANTÍA DE LOS BIENES:
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:
PENALIZACIONES:
CONDICIONES DE PAGO:



ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)







CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

ANEXO XI MODELO DE PEDIDO CLÁUSULAS

PRIMERA.- El PROVEEDOR se obliga a dar todas las facilidades necesarias para que la Secretaría de Economía y LICONSA, S.A. de C.V., ejerzan las funciones que con motivo del presente pedido, les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

SEGUNDA.- El PROVEEDOR se obliga a entregar el (los) bien (es)y/o servicio(s) descrito (s) en el anverso del presente pedido, en el o los lugar(es), en la fecha(s) cantidad y condiciones de calidad y especificaciones establecidas en las bases del procedimiento de adjudicación o, en su caso, de la solicitud de cotización respectiva, en la inteligencia de que cualquier incumplimiento de su(s) obligación (es), traerá como consecuencia la aplicación de la pena convencional establecida en este pedido, por cada día de retraso en la entrega del (los) bien (es) amparado (s) en el presente pedido.

TERCERA.- LICONSA se reserva el derecho de efectuar las pruebas que considere necesarias, para verificar la calidad de los bien(es) y/o servicio(s) suministrados, responsabilizándose al PROVEEDOR del pago de los daños y perjuicios causados a LICONSA, si la calidad de los bienes es distinta a la solicitada, en cuyo caso, el PROVEEDOR deberá a su costa, retirar del almacén de LICONSA, el (los) bien (es) y/o servicio(s) que haya (n) sido rechazado (s).

Los riesgos de pérdida o daño de los bienes, en tanto no sean entregados físicamente a LICONSA, así como los daños y perjuicios causados a LICONSA, por las maniobras de carga y descarga, serán responsabilidad del PROVEEDOR.

CUARTA.- El PROVEEDOR se obliga a custodiar y manejar con estricta confidencialidad; las patentes, marcas, herramientas, datos técnicos, diseños, modelos, matrices, troqueles y cualquier otro instrumento o información puesto a su disposición para el cumplimiento del presente pedido, siendo responsable de su pérdida, daño o divulgación que pudiera presentarse, obligándose ante LICONSA a responder de los daños y perjuicios ocasionados a la Entidad. En caso de que al suministrar los bienes se incurra en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad total estará a cargo del PROVEEDOR.

QUINTA.- LICONSA pagará al PROVEEDOR los importes establecidos en el presente pedido, siempre y cuando el PROVEEDOR haya cumplido con todas y cada una de las condiciones y obligaciones pactadas en el mismo. Los días para recibir a revisión las facturas, serán los martes y viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas y los días de pago serán los viernes de las 12:00 a las 15:00 horas. En caso de que alguno de estos días sea inhábil, la recepción o el pago se efectuarán el día hábil siguiente. A menos que exista comunicación en contrario, LICONSA, suspenderá la revisión de documentos y pagos durante las dos últimas semanas de diciembre, reanudándose este servicio a partir del primer martes de enero del año siguiente. El PROVEEDOR se compromete a no boletinar en automático, ante el buró de crédito, ningún posible adeudo de LICONSA, sin antes haberlo aclarado en la Tesorería General de LICONSA.





CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

LICONSA otorgará su consentimiento para que el PROVEEDOR, ceda sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros y no tendrá inconveniente en caso de que el PROVEEDOR se encuentre clasificado como micro, pequeña o mediana empresa, acceda y utilice los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del "Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, S.N.C.".(http://www.nafin.com.mx/portalnf/content/ventas-al-gobierno/programa-de-compras-del-gobierno-federal/cadenas-productivas.do)

SEXTA.- La(s) factura(s) deberá(n) presentarse a revisión en original y dos copias, señalando el número y fecha del pedido, así como la descripción y precio del (los) bien (es) y/o servicio(s) y deberá (n) expedirse por cada entrega que se realice, acompañándose del original y dos copias del presente pedido.

SÉPTIMA.- Las facturas, remisiones, bultos, correspondencia y demás documentos que el PROVEEDOR entregue a LICONSA, deberán indicar el número de este pedido, nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, registro federal de contribuyentes y número telefónico de quién lo expida, impreso el número de folio, lugar y fecha de expedición, registro federal de contribuyentes de LICONSA, cantidad y descripción del (los) bien (es), precio unitario, subtotal, IVA. e importe total con número y letra; asimismo, deberá contener los datos de identificación del impresor autorizado, fecha de impresión y vigencia.

OCTAVA.- En caso de que en la convocatoria o condiciones de adjudicación se haya establecido una fianza para garantizar el cumplimiento del presente pedido, el PROVEEDOR deberá presentarla en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del mismo, salvo que la entrega del (los) bien (es) se realice dentro del citado plazo. En su caso, la correspondiente al anticipo, el PROVEEDOR deberá de presentarla, previamente a la entrega del mismo, en los términos de los artículos 48 y 49 fracción Il de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 103 de su Reglamento. Adicionalmente, en los casos que así proceda, el PROVEEDOR otorgará por escrito en favor de LICONSA, S.A. de C.V., la garantía que corresponda al funcionamiento, defectos de fabricación, mala calidad o vicios ocultos, del (los) bien (es) entregado (s). En tanto el PROVEEDOR no entregue la (s) fianzas (s) a que se refiere este punto, estará obligado a cumplir con todas las obligaciones derivadas del pedido correspondiente, sin embargo, no estará en posibilidad de exigir los derechos a su favor. Dichas fianzas estarán en vigor hasta que El PROVEEDOR cumpla todas las obligaciones derivadas del presente pedido, incluyendo los plazos, convenios, prórrogas y esperas que se le concedan y solo podrán ser canceladas con la autorización expresa por escrito de LICONSA, S.A. de C.V.

NOVENA.- Los derechos derivados del presente pedido, no podrán ser cedidos, transferidos, gravados, traspasados ni enajenados total o parcialmente por el PROVEEDOR, en ninguna forma y bajo ningún concepto a terceros, con excepción de los derechos de cobro a que se refiere el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa autorización de LICONSA, S.A. de C.V.

DÉCIMA. El PROVEEDOR declara bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra ni él ni su representada, dentro de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de





CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en lo establecido por el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

DÉCIMA PRIMERA.- El(los) precio(s) indicado(s) en el presente pedido esta(n) expresado(s) en pesos mexicanos y es (son) fijo (s) hasta el cumplimiento total de la entrega de "LOS BIENES". En dicho precio quedan incluidos todos los gastos que el PROVEEDOR pudiera erogar para cumplir las obligaciones derivadas del presente pedido, por lo que no podrá repercutir a LICONSA, S.A. de C.V. ningún cargo adicional, bajo ningún concepto.

DÉCIMA SEGUNDA.- Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "El PROVEEDOR", estipuladas en este pedido, así como por la contravención a la normatividad aplicable en la materia, LICONSA podrá rescindir el pedido administrativamente o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin responsabilidad alguna para ella, sin que medie resolución judicial. El procedimiento de rescisión se llevará a cabo en los términos señalados en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas y no procederá el cobro de las penalizaciones ni de la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En su caso, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en el presente procedimiento de contratación, cuando el monto de la proposición exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, el "LICITANTE" adjudicado y los que este subcontrate, deberán presentar a "LA CONVOCANTE", dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

3.4.1.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016, publicada el 23 de diciembre del 2015 en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya.

3.4.2.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.

Documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de lo señalado en la quinta regla de las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".

Para atender lo anterior, el "LICITANTE" adjudicado deberá solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en la regla 2.1.39.

DÉCIMA TERCERA.- LICONSA, con fundamento en lo establecido por el último párrafo del, artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E6-2017

dar por terminado anticipadamente el presente pedido, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el (los) bien (es) originalmente contratado (s) y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a LICONSA. En estos supuestos LICONSA reembolsará al PROVEEDOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este pedido.

DÉCIMA CUARTA.- El PROVEEDOR se obliga a suministrar el (los) bien(es) y/o servicio(s) en los términos pactados en este pedido, aceptando y reconociendo que las condiciones estipuladas en las bases del procedimiento de contratación respectivo o, en su caso, de la solicitud de cotización respectiva, así como las contenidas en su propuesta; relativas a precios, lugares de entrega, condiciones de entrega y de pago, garantías y demás pertinentes, serán aplicables al presente pedido, sujetándose a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

DECIMA QUINTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley, "LA CONVOCANTE", podrá acordar, dentro de su presupuesto aprobado y disponible y debido a razones fundadas y explicitas, el incremento del monto del pedido o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados, mediante modificaciones a sus pedidos vigentes, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente



